

las firmas respectivas.

40.

El Sr. Alcalde manifestó que el objeto de hacer los nombramientos provisionales ha sido no interrumpir la recaudación, en lo que hubiera podido adquirir responsabilidad, sin perjuicio de que se nombren después los agentes ejecutivos que falten.

40.

El Sr. Perez desea explicaciones acerca de la organización de la Oficina, dándole cumplimiento, el Sr. Alcalde, por cuanto en materia de Hacienda Municipal, debe buscarse la mayor claridad, por ser responsables de los agentes recaudadores, los Concejales que los nombran.

Se acuerda la confirmación de los expresados nombramientos.

Por resultado de todo, acuerda el Ayuntamiento la confirmación de los nombramientos expresados, y la aprobación de las garantías ofrecidas, al tenor del dictamen transcrito, sin perjuicio de que la Comisión que lo escite termine su encargo, haciendo los nombramientos provisionales de los agentes que falten.

Permiso para una obra.

Consigniente a lo informado por la Comisión de Policía Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso para las siguientes obras: Embucir y colocar nuevas maderas en los huecos de la fachada de la casa número catorce de la calle de las Erivas, propia de D. Juan Valiente Fleuente;

40.

Colocar una canal rastrera en la casa número cinco de la Plaza de San Julián, propia de D. Mariano Gambín Merono;

40.

Recrear la pared del patio de la casa número diez y siete de la Plaza de Santo Domingo,

